



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00360-00
DEMANDANTE: CARLOS EMIRO BARRAGAN AGUAS (C.C. N° 5.586.264)
DEMANDADO: CATHERINE ARENAS (C.C. N° 63.543.919) Y LUZ MARINA ARENAS JIMÉNEZ (C.C. N° 37.830.075).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **14 de enero de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **catorce de enero de dos mil veintidós.**

Agréguese al expediente el oficio N° 0846 de 10 de diciembre de 2021 remitido por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga con la advertencia de que en él no se especifica los bienes allí desembargados. Así mismo es de puntualizar que el presente proceso se encuentra ya terminado. Por secretaria comuníquese de tal situación al Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **05**. Fijado a las 8: a.m. del día **17 de enero de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO